

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN
LUNES 11 DE ABRIL DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las 14h40, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: concejal Pedro Freire López y concejala Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Ing. Edwin Bosmediano, Administrador Zonal Eloy Alfaro (E); Abg. Paúl Haro, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Ing. Alberto Endara, Director de Centros Comerciales Populares; Dra. Erika Mora, funcionaria del despacho del concejal Pedro Freire; Abg. Javier Pinto, funcionario del despacho de la concejala Ivone Von Lippke; y, Arq. Jaime Guerrero, funcionario del despacho de la concejala Soledad Benítez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura del orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones realizadas el 18 de enero, 29 de febrero y 14 de marzo de 2016.**

Las actas son aprobadas sin ninguna observación.

2. **Comisión general para recibir a los representantes de los Comerciantes Minoristas Proyecto Plaza Comercial "La Michelena".**

Siendo las 14:45 ingresa a la sala de sesiones la señora concejala Ivone Von Lippke.

Sr. Jorge Gutiérrez, comerciante calle Michelena: Manifiesta que el motivo de su presencia en la comisión es para solicitar se les informe sobre los siguientes aspectos que tienen relación con el proceso de reubicación de los comerciantes en el Proyecto Plaza Comercial Michelena.

- Definición de los listados de los comerciantes adjudicatarios de los locales comerciales;
- Capacitación de los comerciantes; y,
- Bajo qué figura legal se les va a entregar los locales comerciales.

Concejal Pedro Freire López: Señala que el proceso expropiatorio de este inmueble inició hace algunos años, por lo que ya debería estar legalmente listo para la continuación de los siguientes pasos para la ejecución total del referido proyecto.

Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión: Considera que al respecto la comisión debe solicitar varios informes que permitan conocer de manera clara el estado legal del inmueble, la figura legal bajo la cual se va a entregar los locales comerciales a sus adjudicatarios, el proceso que se realizará para la adjudicación, cuáles fueron los criterios o consideraciones para la calificación de los comerciantes que serán beneficiarios de dichos locales, el modelo de gestión a ser

implementado, y que se informe cuando inicie y concluya el proceso de adjudicación de locales comerciales en el Proyecto Plaza Comercial Michelena.

Concejal Pedro Freire López: Señala que también es necesario que se declare en propiedad horizontal el inmueble donde se ejecutará el Proyecto Plaza Comercial Michelena, con el objeto de que se entregue la titularidad de dominio de los locales comerciales a los comerciantes adjudicatarios de los mismos.

Resoluciones:

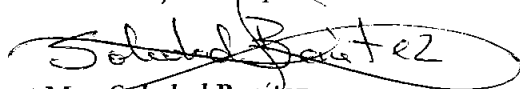
La comisión luego de recibir en comisión general a los comerciantes minoristas del Proyecto Plaza Comercial "La Michelena", **resuelve:**

1. Solicitar a la Procuraduría Metropolitana, que en el plazo de 24 horas, emita su informe respecto al estado legal actual del inmueble declarado de utilidad pública para la construcción del Proyecto Plaza Comercial Michelena.
2. Solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio y a la Administración Zonal Eloy Alfaro, que en el plazo de 48 horas, remitan un informe conjunto, respecto al proceso que se llevará a cabo para la adjudicación de los locales comerciales del Proyecto Plaza Comercial Michelena; y, un informe en conjunto, pormenorizado, sobre el proceso que se llevará a cabo para la adjudicación de los locales comerciales del Proyecto Plaza Comercial Michelena, detallando bajo qué figura legal se entregarían los locales a sus adjudicatarios; y, cuáles fueron los criterios o consideraciones bajo los cuales se calificó a los comerciantes que serán beneficiarios de dichos locales.
3. Solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, que una vez que dicha Agencia haya definido el modelo de gestión a implementarse en el Proyecto Plaza Comercial Michelena, se remita para conocimiento de esta comisión el modelo a instaurar.
4. Solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, que se mantenga comunicada a esta comisión cuando inicie y concluya todo el proceso de adjudicación de locales comerciales en el Proyecto Plaza Comercial Michelena; y,
5. Sugerir al señor Alcalde Metropolitano, que se declare en propiedad horizontal el inmueble donde se ejecutará el Proyecto Plaza Comercial Michelena, con el objeto de que se entregue la titularidad de dominio de los locales comerciales a los comerciantes adjudicatarios de los mismos.

3. Varios.

No hay temas que tratar en este punto.

Siendo las 15h05, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión, y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.



Msc. Soledad Benítez
Presidenta de la Comisión de
Comercialización

Pamela A.



Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito

